



## JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2021-00553-00.

Mediante proveído adiado a 16 de agosto hogaño, se conminó a la bodega en la que presuntamente se halla el automotor aquí gravado, a fin de que certifique: a) si el denotado rodante, distinguido con placas CKJ022, ciertamente se halla en sus instalaciones; b) la dirección física exacta en la que esta ubicada tal bodega; y, c) la ciudad a la que corresponde ese destino, sin que, hasta la presente data, hubiera emitido pronunciamiento sobre el particular.

Por lo tanto, la Célula Judicial **requiere nuevamente** al nombrado depósito, a fin de que, dentro de los **5 días siguientes al recibimiento del correspondiente comunicado**, informe los datos requeridos, en aras de proseguir con la tramitación. **Líbrese el competente mensaje de datos, resaltando que no procederse de conformidad, se impondrán las multas de ley<sup>1</sup>.**

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**  
**LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ**  
**JUEZ**

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR  
FIJACIÓN EN ESTADO DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE  
2022. SECRETARÍA

Firmado Por:  
Luis Carlos Villareal Rodriguez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 004  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3f5f49d2d0139466dcb7dd6ac2cab984c714eb9e13b610a1b5f6de80d78a70a**

Documento generado en 11/09/2022 12:57:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>1</sup>. bodegasia.medellin@salvamentos.com